



UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO ENERGÉTICA - UPME
DIRECCIÓN GENERAL - CONTROL INTERNO

**AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A PLANES DE
MEJORAMIENTO, PROCESO GESTIÓN DE
CONCEPTOS TÉCNICOS, A 31 DE AGOSTO DE 2024**

DOCUMENTO-2024-007

Bogotá D.C., septiembre de 2024

AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO, PROCESO GESTIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS, A 31 DE AGOSTO DE 2024

En cumplimiento del *Programa de Auditoría Interna Independiente – PAII 2024*, y de la normatividad vigente, la Dirección General - Control Interno realizó la *Auditoría de Seguimiento a los Planes de Mejoramiento – Proceso Gestión de Conceptos Técnicos*, elaborado por el profesional Alexander Bueno Herrera, y Tarcila Isabel Martínez Herazo, Asesora de Control Interno (E), quien supervisó la auditoría, cuyos resultados remito para su conocimiento y lo de su competencia.

CRITERIO NORMATIVO

- Guía de Auditoría Interna basada en riesgos para entidades públicas, versión 4¹, que establece: *“El auditor interno debe establecer un proceso de seguimiento para verificar que las acciones previstas en los planes de mejoramiento hayan sido implementadas y será el encargado de dar cierre cuando se hayan cumplido, para ello, debe analizar si las acciones fueron o no efectivas para superar los hallazgos”*.
- Procedimiento Acciones Preventivas, Correctivas y de Mejora, con código P-MC-03, versión 2², que establece: *“III. Para la evaluación de la eficacia del plan de acción. El Asesor con funciones de Control Interno realiza seguimiento semestral a la implementación de las acciones suscritas en los planes de mejoramiento y determina la eficacia. (Módulo de mejora SIGUEME - usuario Auditor de control interno)”*.

DESARROLLO AUDITORÍA

El Proceso Gestión de Conceptos Técnicos, producto de Auditorías Internas Independientes, a 31 de agosto de 2024, presenta en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento – SIGUEME once (11) planes de mejoramiento y un (1) en Excel (formato anterior al SIGUEME), tipificados como tres (3) Oportunidades de Mejora y Nueve (9) Hallazgos, y su avance se muestra en el Anexo 1 – Seguimiento Planes de Mejoramiento.

¹ Departamento Administrativo para la Función Pública, julio 2020.

² Proceso Mejora Continua – Unidad de Planeación Minero Energética - UPME

CONCLUSIÓN GENERAL

En la presente auditoría se dio cierre efectivo al plan de mejoramiento número 227 del SIGUEME, y continúan en ejecución de actividades once (11) planes de mejoramiento a cargo del proceso (217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226 y Hallazgo Excel - GCT Diligenciado), cuyos avances oscilan entre el 50% y el 90%, respectivamente.

Se envía el informe a los miembros del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, para su conocimiento y lo de su competencia³. El presente informe será enviado por correo electrónico para facilitar su lectura.

FIRMAS

ORIGINAL FIRMADO

ALEXANDER BUENO HERRERA

Profesional Especializado
Dirección General - Control Interno
Ejecutó

ORIGINAL FIRMADO

**TARCILA ISABEL MARTÍNEZ
HERAZO**

Asesor(a) de Control Interno
Dirección General - Control Interno
Aprobó

³ Parágrafo 1 del Artículo 2.2.21.4.7 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Artículo 1 del Decreto 338 de 2019.

ANEXO 1 – SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

| Ítem | Proceso | Descripción de la NC, OM, Hallazgo | Fuente | Tipificación | Número de Plan | Reporte Verificación | Estado | Fecha Verificación (dd/mm/aaaa) |
|------|-------------------------------|--|---------------------------------|-----------------------|----------------|--|---------|---------------------------------|
| 1 | Gestión de Conceptos Técnicos | 6.1.1. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 7 de la resolución 319 de 2022 que una vez la UPME determine requerir información adicional para completar los requisitos mínimos para determinar si procede la evaluación para la expedición del certificado UPME para obtener beneficios tributarios, una vez vencido el término establecido de un (01) mes (prorrogable por otro mes, siempre y cuando sea solicitado antes de vencer el plazo inicial) sin que el solicitante haya cumplido el requerimiento, lo que se entiende como desistimiento tácito, se recomienda a la UPME establecer un tiempo máximo para emitir la comunicación de archivo de la solicitud y dar por finalizado el trámite, ya que durante la presente auditoría se encontraron solicitudes que se encuentran sin la emisión de la decisión de archivo, o superaron los 30 días para emitir dicha comunicación. | Auditoría Interna Independiente | Oportunidad de mejora | 217 | Acción 1: Se solicitó cambio de fecha para finalizar la acción, aprobada el día 28-08-2024, debido a proceso de aprobación de la resolución por parte de la Oficina Asesora Jurídica, para solicitar publicación para comentarios de la ciudadanía y posterior envío a Función Pública. Acción 2: Finalizada. Avance Tota Plan de Mejora: 65% | Abierta | 28/08/2024 |
| 2 | Gestión de Conceptos Técnicos | 6.1.2. En el procedimiento para la expedición del certificado de incentivos tributarios de proyectos de Fuentes No Convencionales de Energía – FNCE, Gestión Eficiente de Energía – GEE e Hidrógeno verde o azul se identificaron debilidades en su contenido las cuales se relacionan a continuación: <ul style="list-style-type: none"> El procedimiento establece la implementación de formatos oficializados de evaluación inicial y modificación (F-DP-17, F-DP-21 o F-DP-24), formatos de verificación inicial modificación (F-DP-19, F-DP-22 o F-DP-25) y formatos de evaluación (F-DP-18, F-DP-23 o F-DP-26), los cuales existen en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento – SIGUEME con otra codificación. En la actividad 7, no se establecen los términos establecidos en resolución vigente para realizar la verificación de la completitud de los documentos de la solicitud. Entre las actividades 9 y 11 del procedimiento no existe claridad sobre el proceder por parte de la UPME una vez se comunique al solicitante la necesidad de completar información y que esta no sea entregada en el término establecido en la resolución vigente, o sea entregada sin satisfacer lo requerido, así como el recurso de reposición que procede. En la actividad 11, no se establecen los términos establecidos en resolución vigente para realizar la evaluación del proyecto para el que se busca la emisión del certificado UPME. En la actividad 21, una vez se emite el certificado, se procede a pasar la actividad 27 que corresponde a diligenciar la información final y el número del radicado del certificado, sin embargo, así se emita concepto favorable y se expida certificado, en contra de este procede el recurso de reposición y la opción de solicitar modificaciones a este, por lo que no es procedente saltarse las actividades 23 a 26 del procedimiento. En la actividad 23, no se establecen los términos establecidos en resolución vigente para interponer los recursos de reposición, independientemente del concepto favorable o desfavorable del certificado UPME. En la actividad 26 no se establecen los plazos para solicitar reposición. | Auditoría Interna Independiente | Oportunidad de mejora | 218 | Se valida los proyectos de procedimientos para Evaluación de Solicitudes de Expedición del Certificado de Incentivos Tributario de Proyectos de FNCE, GEE e Hidrógeno Verde o Azul (Actualización); Modificación del Certificado de Incentivos Tributarios de Proyectos de FNCE, GEE e Hidrógeno Verde o Azul (Creación); Ampliación Listado de Bienes y/o Servicios para la Expedición del Certificado de Incentivos Tributarios de Proyectos de FNCE, GEE e Hidrógeno Verde o Azul (Creación). Pendiente solicitud de Ampliación de Cambio de Fecha para finalizar la actividad, ya que está relacionada directamente con la expedición de la Resolución que regula la expedición de los certificados de incentivos tributarios. Avance Tota Plan de Mejora: 50% | Abierta | 28/08/2024 |
| 3 | Gestión de Conceptos Técnicos | 6.1.3. En el visor del SUIT, para los trámites relacionados con la expedición del certificado UPME para obtener beneficios tributarios para los proyectos de Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE), Gestión Eficiente de la Energía (GEE) e Hidrógeno verde o azul, en la sección "2- Reunir documentos y cumplir condiciones" el formulario descargable existente es F-DP-28, F-DP-20 y F-DP-27, respectivamente, formatos que no se encuentran oficializados en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento – SIGUEME, por lo que se requiere su actualización. | Auditoría Interna Independiente | Oportunidad de mejora | 219 | Acción 1: Se actualizaron los formatos de Solicitudes de Expedición del Certificado de Incentivos Tributario de Proyectos de FNCE, GEE e Hidrógeno Verde o Azul en el sitio web de la Entidad. Se está trabajando en la publicación de estos formatos en el visor del SUIT. Pendiente solicitud de Ampliación de Cambio de Fecha para finalizar la actividad, debido a que se requiere instrucción de Función Pública para la inclusión en el SUIT el formato de ampliación de bienes y/o servicios. | Abierta | 28/08/2024 |
| 4 | Gestión de Conceptos Técnicos | 6.2.1. Se evidencia que las solicitudes recibidas para la emisión del certificado UPME para obtener beneficios tributarios, en su etapa de verificación de la completitud de información, no se respondieron en el término establecido de diez (10) días hábiles, ya que un total de ciento siete (107) solicitudes, equivalente al 26.41% de la muestra fueron contestadas posterior a la fecha máxima de plazo para su respuesta, incumpliendo lo establecido en el numeral 6.2. de la resolución 319 de 2022 y/o numeral 5.2. de la resolución 203 de 2020, respectivamente. (Ver Anexos 1 y 9) | Auditoría Interna Independiente | Hallazgo | 220 | Acción 1: Finalizada. Acción 2: Conforme mesa e trabajo de 22 de julio de 2024, se redistribuyeron los porcentajes de avance, quedando pendiente un 40% para evaluar antes del 31 de diciembre de 2024, si la situación se sigue presentando. Avance Tota Plan de Mejora: 80% | Abierta | 28/08/2024 |
| 5 | Gestión de Conceptos Técnicos | 6.2.2. Del total de solicitudes que se determinó se encontraban incompletas en la etapa de verificación de completitud de información (178 solicitudes), una vez allegada la documentación faltante por parte del proponente, se evidenció que treinta (30) de ellas se contestaron fuera de los términos establecidos de diez (10) días hábiles y tres (3) de estas se encuentran ya vencidas pero pendientes de respuesta, equivalentes al 28.53%, incumpliendo lo establecido en el cuarto párrafo del numeral 6.2 de la resolución 319 de 2022 y/o el cuarto párrafo del numeral 5.2 de la resolución 203 de 2020. (Ver Anexos 2 y 10) | Auditoría Interna Independiente | Hallazgo | 221 | Acción 1: Finalizada. Acción 2: Conforme mesa e trabajo de 22 de julio de 2024, se redistribuyeron los porcentajes de avance, quedando pendiente un 40% para evaluar antes del 31 de diciembre de 2024, si la situación se sigue presentando. Avance Tota Plan de Mejora: 80% | Abierta | 28/08/2024 |

| Ítem | Proceso | Descripción de la NC, OM, Hallazgo | Fuente | Tipificación | Número de Plan | Reporte Verificación | Estado | Fecha Verificación (dd/mm/aaaa) |
|------|-------------------------------|---|--|--------------|----------------|---|--------------------|---------------------------------|
| 6 | Gestión de Conceptos Técnicos | 6.2.3. Del total de solicitudes que se determinó procedía evaluación posterior a etapa de verificación y completitud de información (359 solicitudes), se evidenció que ciento catorce (114) de estas se contestaron fuera de los términos establecidos (20, 35, 40 días hábiles, 35 días calendario) para decidir sobre el certificado o realizar solicitud de aclaración de información; y catorce (14) se encuentran ya vencidas pero pendientes de respuesta, para un total de ciento veintiocho (128) solicitudes contestadas fuera de los términos establecidos, equivalentes al 35.65%, incumpliendo lo establecido en el primero y segundo párrafo del numeral 6.3 de la resolución 319 de 2022 y/o el primer párrafo del numeral 5.3 de la resolución 203 de 2020. (Ver Anexos 3 y 11) Nota: Existen trece (13) solicitudes adicionales que se encuentran sin respuesta, pero aún se encuentran dentro de los términos de respuesta al momento de la emisión del presente documento, sin embargo, cuatro (04) de ellas vencen durante la presente semana. (Ver Anexo 4) | Auditoría Interna Independiente | Hallazgo | 222 | Acción 1: Finalizada. Acción 2: Conforme mesa e trabajo de 22 de julio de 2024, se redistribuyeron los porcentajes de avance, quedando pendiente un 60% para evaluar antes del 31 de diciembre de 2024, si la situación se sigue presentando. Avance Tota Plan de Mejora: 70% | Abierta | 28/08/2024 |
| 7 | Gestión de Conceptos Técnicos | 6.2.4. Del total de solicitudes que se determinó procedía evaluación posterior a etapa de verificación y completitud de información (271 solicitudes), se evidenció que noventa y tres (93) de estas se contestaron fuera de los términos establecidos (20, 35 o 40 días hábiles) para decidir concepto favorable o desfavorable sobre el certificado (Posterior a etapa de solicitud de aclaración de información); equivalentes al 34.31%, incumpliendo lo establecido en el numeral 6.3 de la resolución 319 de 2022. (Ver Anexo 5) | Auditoría Interna Independiente | Hallazgo | 223 | Acción 1: Finalizada. Acción 2: Conforme mesa e trabajo de 22 de julio de 2024, se redistribuyeron los porcentajes de avance, quedando pendiente un 40% para evaluar antes del 31 de diciembre de 2024, si la situación se sigue presentando. Avance Tota Plan de Mejora: 80% | Abierta | 28/08/2024 |
| 8 | Gestión de Conceptos Técnicos | 6.2.5. Del total de solicitudes que se identificaron para las que se interpuso recurso de reposición (19 solicitudes), se evidenció que quince (15) recursos de reposición fueron contestados fuera de los términos legales establecidos de quince (15) días hábiles, equivalentes al 78,94%; incumpliendo lo establecido en el artículo 14 de la ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. (Ver Anexos 6, 12 y 14) | Auditoría Interna Independiente | Hallazgo | 224 | Acción 1: Finalizada. Acción 2: Se valida la contratación de la profesional María Paula Corrales Mendoza, para quien en las obligaciones específicas del contrato, se establece la proyección y/o respuesta de las PQRDS y los recursos de reposición relacionados con la evaluación de las solicitudes de incentivos tributarios por proyectos de Fuentes No Convencionales de Energía, Gestión Eficiente de Energía e Hidrógeno verde o azul. Acción Finalizada. Acción 3: Conforme mesa e trabajo de 22 de julio de 2024, se redistribuyeron los porcentajes de avance, quedando pendiente un 30% para evaluar antes del 31 de diciembre de 2024, si la situación se sigue presentando. | Abierta | 28/08/2024 |
| 9 | Gestión de Conceptos Técnicos | 6.2.6. Del total de solicitudes identificadas de modificación del certificado UPME (8 solicitudes), se evidenció que siete (07) evaluaciones de completitud de la información requerida para la modificación antes de solicitar información adicional, se contestaron fuera de los términos establecidos de diez (10) días hábiles, equivalentes al 87.5%; incumpliendo lo establecido en el numeral 9.2 de la resolución 319 de 2022. (Ver Anexo 7) | Auditoría Interna Independiente | Hallazgo | 225 | Acción 1: Finalizada. Acción 2: Conforme mesa e trabajo de 22 de julio de 2024, se redistribuyeron los porcentajes de avance, quedando pendiente un 40% para evaluar antes del 31 de diciembre de 2024, si la situación se sigue presentando. Avance Tota Plan de Mejora: 70% | Abierta | 28/08/2024 |
| 10 | Gestión de Conceptos Técnicos | 6.2.7. Del total de solicitudes identificadas que solicitan modificación del certificado UPME (11 solicitudes), se evidenció que tres (03) solicitudes en su etapa de evaluación de la modificación del certificado UPME se contestaron fuera de los términos establecidos (veinte (20) días hábiles, un (01) mes), equivalentes al 27.27%; incumpliendo lo establecido en el numeral 9.3 de la resolución 319 de 2022 y/o el quinto párrafo artículo 9 de la resolución 203 de 2020, respectivamente. (Ver Anexos 8 y 13) | Auditoría Interna Independiente | Hallazgo | 226 | Acción 1: Finalizada. Acción 2: Se evidencian el seguimiento realizado para evitar el incumplimiento de los términos establecidos para la modificación de los certificados de incentivos tributarios, sin embargo, solicita cargar evidencia a corte agosto. Avance Tota Plan de Mejora: 90% | Abierta | 28/08/2024 |
| 11 | Gestión de Conceptos Técnicos | 6.2.8. Se evidencia que la información relacionada con los trámites de incentivos tributarios no se encuentra actualizada totalmente en el sitio web de la entidad, tal como se evidenció en las páginas relacionadas en el anexo 18, las cuales hacen referencia a los trámites de incentivos tributarios bajo la resolución 196 de 2020 para los proyectos de Gestión Eficiente de Energía – GEE y la resolución de 203 de 2020 para los proyectos de Fuentes No Convencionales de Energía – FNCE, incumpliendo lo establecido en el artículo 3 Principio de Calidad de la Información, y el literal b) del artículo 11 de la Ley 1712 – Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional. (Ver Anexo 15) | Auditoría Interna Independiente | Hallazgo | 227 | Se realiza verificación en el sitio web de la entidad, Menú Atención y Servicios a la Ciudadanía, Sub Menu Preguntas Frecuentes, confirmando la actualización de la información correspondiente a lo relacionado con Incentivos Tributarios por proyecto de Fuentes No Convencionales de Energía, Gestión Eficiente de Energía e Hidrógeno Verde o Azul. Avance Tota Plan de Mejora: 100% | Cerrada - Efectivo | 28/08/2024 |
| 12 | Gestión de Conceptos Técnicos | Observamos un alto número de controles manuales en el proceso, lo que podría evidenciar la necesidad de dar un mayor uso a la tecnología que soporta el proceso y, de esta forma, hacer más eficiente su sistema de control interno. | Auditoría para la verificación de los procedimientos internos solicitud de concepto de conexión e incentivos tributarios para fuentes no convencionales de energía y eficiencia energética de los últimos tres años (2017, 2018 y 2019). | Hallazgo | Hallazgo Excel | Situación mal tipificada. No se evidencia cuál es el incumplimiento para tipificarlo como hallazgo. Conforme la autoevaluación, la herramienta aún no está disponible al público. Si bien indican que ya fue dispuesta en servidores de ambiente de producción no se encuentra disponible hacia el público lo cual hace parte fundamental de que un sistema de información se encuentre productivo o sea funcional para los usuarios finales. El GIT de Incentivos Tributarios indicaron que se vio la necesidad de realizar unas nuevas pruebas, razón por la cual, pesé a que la herramienta ya esta construida y en ambiente de producción, no puede disponerse al público. Se estima que para noviembre de 2024, la herramienta ya estará disponible al público. Avance Tota Plan de Mejora: 90% | Abierta | 27/08/2024 |